

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2271

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 13 de junio de 2011

Término del artículo 113: 23 de junio de 2011

SUMARIO: **Sistema** fronterizo aduanero, migratorio y de controles sanitarios, en el puente internacional Tancredo Neves, en Puerto Iguazú, provincia de Misiones. Agilización de su establecimiento. **Llera**. (1.794-D.-2011.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Llera, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga agilizar la construcción de un sistema fronterizo aduanero, migratorio y de controles sanitarios en el puente Tancredo Neves en Puerto Iguazú, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que considera necesario que el Poder Ejecutivo nacional disponga agilizar el establecimiento de un sistema fronterizo aduanero, migratorio y de controles sanitarios, en el puente internacional Tancredo Neves, en Puerto Iguazú, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Margarita R. Stolbizer. – Eduardo P.
Amadeo. – Patricia Bullrich. – Mariel*

*Calchaquí. – Carlos A. Favario. – Cynthia
L. Hotton. – Pedro O. Molas. – Carmen
R. Nebreda. – Adrián Pérez. – Federico
Pinedo.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Llera por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga agilizar la construcción de un sistema fronterizo aduanero, migratorio y de controles sanitarios en el puente Tancredo Neves, en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, agilice la construcción de un sistema fronterizo para el control integrado aduanero, migratorio y de controles sanitarios en el puente Tancredo Neves que une Puerto Iguazú, Misiones, Argentina, y la ciudad de Foz do Iguazú, Paraná, Brasil por medio de la firma del acuerdo de controles integrados entre ambos países.

* Artículo 108 del Reglamento.

Timoteo Llera.